

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de abril de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convocaba acceso al proceso selectivo específico, para cubrir el puesto mediante convocatoria interna de Responsable de Unidad Perinatal para el Hospital Costa del Sol de Marbella (BOJA núm. 70, de 12.4.2013)*

Corrección de errores de la Resolución Publicada el 12 de abril de 2013 en BOJA núm. 70, página 24, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convocaba acceso al proceso selectivo específico, para cubrir el puesto mediante Convocatoria Interna de Responsable de Unidad Perinatal para el Hospital Costa del Sol de Marbella. El error a subsanar está en la referencia y el puesto a cubrir, que se sustituirá el puesto de Responsable de Unidad Perinatal con referencia RUPEHCS-13-1 por el puesto de Responsable de Unidad Neonatal con referencia RNEOHCS-13-1.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

Puesto: Responsable de Unidad Neonatal.  
Título requerido: F.E. Pediatría.  
Centro: Hospital Costa del Sol de Marbella.  
Referencia: RNEOHCS-13-1.

Las nuevas bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.